

REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE PROGRAMA ERASMUS +

MOVILIDAD CON FINES DE ESTUDIOS





ERASMUS+

2014 - 2020 programme for Education,
Training, Youth, and Sport

CONVOCATORIA ERASMUS 2017-2018

Páginas web:

- odontologia.ucm.es/erasmus
- www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios-17-18

PLAZO DE SOLICITUD:

Del 16 de Noviembre de 2016 al 12 de Diciembre de 2016 (ambos inclusive)

ERASMUS



REQUISITOS GENERALES

- Estar matriculado durante el presente curso 2016-2017 en un centro de la UCM y realizando estudios conducentes a la obtención de un título oficial. Para ser estudiante Erasmus, las personas seleccionadas deberán obligatoriamente estar matriculadas asimismo en estudios oficiales de la UCM durante el periodo de movilidad: 2017-2018.
- Nacionalidad:
 - Tener nacionalidad española o ser nacional de un país de la Unión Europea o de cualquier otro estado que participe en el Programa Erasmus +.
 - Tener nacionalidad de terceros países (países no participantes en el programa) y estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad. En este caso, el solicitante es responsable de gestionar los visados correspondientes a su desplazamiento a la institución de destino; se aconseja comenzar esta tramitación al menos con 3 meses de antelación a la fecha de salida prevista.
- Estar matriculado en segundo curso o posteriores, habiendo superado en el momento de la solicitud al menos el 80% de los créditos de primer curso.
- No haber incumplido total o parcialmente los requisitos y obligaciones establecidas en convocatorias previas de la Oficina de Relaciones Internacionales UCM. Serán excluidos los estudiantes que tuvieran cantidades pendientes de pago a la UCM.
- Tener pendiente de matricular un número de créditos mínimo, dependiendo de la duración de la beca que se solicite. Este número de créditos no podrá ser inferior a 2/3 del equivalente a la carga lectiva¹ del periodo correspondiente.
- Acreditar el conocimiento de la lengua de estudio en la Institución de destino, de conformidad con lo especificado en el apartado 7 de la convocatoria.

REQUISITOS PARTICULARES

- Estar matriculado en 4º curso de Grado en el momento de realizar la solicitud.
- Tener superados los 4 primeros cursos del Grado en Odontología en el momento de iniciar el periodo de movilidad.
- Tener suspensa alguna asignatura de cursos anteriores a 5º de Grado, en el momento de comenzar el periodo de movilidad, será motivo de exclusión automática de la lista de becarios Erasmus para el curso 2017-2018.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Impreso de solicitud de plaza ERASMUS. Existen dos vías de presentación.
- Fotocopia del DNI o documento oficial de identificación. No necesario en caso de presentación por vía telemática.
- Estudiantes de países no comunitarios: Permiso de residencia en vigor. Ver apartado 2.a)2 de la convocatoria.
- Una fotografía de tamaño carné con el nombre y apellidos al dorso.
- EUROPASS en el que consten todos los méritos no comprendidos en el expediente académico, se incluirán fotocopias acreditativas de los diplomas, cursos o experiencia profesional. europass.cedefop.europa.eu/es/home
- Fotocopia del Título Oficial de Idioma que certifique el nivel del estudiante en la lengua/lenguas de estudio correspondientes a los destinos solicitados (Máximo 2).



MOVILIDAD ERASMUS+ ESTUDIOS - TRÁMITES

DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

- LEER DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA.** Esta tarea simplifica muchísimo la solicitud del estudiante y la gestión administrativa.
- ACUDIR A LAS SESIONES INFORMATIVAS PROPUESTAS POR LA FACULTAD**
- INICIAR LA SOLICITUD ONLINE CON TIEMPO SUFICIENTE.** Puede cumplimentarse en varias sesiones
- ACREDITAR EL NIVEL DE IDIOMA**
- ATENCIÓN A LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA SOLICITUD ONLINE.** Los errores en DNI, Nº de cuenta corriente (el solicitante debe ser titular o cotitular) o dirección de e-mail pueden originar problemas posteriores de comunicación o con los pagos.



- NO ESPERAR AL ÚLTIMO DÍA DE PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.** Cualquier problema informático de última hora puede complicar la entrega.
- HACER TODO LO POSIBLE PARA ENTREGAR LA SOLICITUD COMPLETA.** La subsanación documental complica los trámites, tanto al solicitante como a los gestores.



ESTUDIANTES SELECCIONADOS

- DOCUMENTACIÓN.** La Facultad/Centro UCM informará y entregará al estudiante los documentos necesarios durante la movilidad: Carta del Estudiante Erasmus, Credencial Erasmus, certificados de llegada y salida, convenio financiero.
- ACEPTACIÓN DE LA PLAZA** asignada en los plazos establecidos
- RENUNCIAS.** Deben comunicarse a la mayor brevedad posible al centro UCM y a RR II
- DURACIÓN DE LA MOVILIDAD.** El número de meses asignados deben coincidir con los previstos por el estudiante para realizar la movilidad. La discrepancia en este dato puede afectar a los pagos posteriores. Comunicar al centro UCM cualquier variación en la duración.
- COMUNICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA.** La UCM comunicará a la institución de destino que has sido nominado (marzo-abril). Generalmente la institución de acogida contacta con el estudiante con instrucciones para preparar su movilidad. Mucha atención a los **plazos**. Si no has recibido noticias en un plazo razonable, comunícalo a tu centro.
- LEARNING AGREEMENT.** Preparar con atención el plan de estudios previsto. Este documento debe estar firmado por las tres partes implicadas antes del inicio de la movilidad.
- FIRMA DEL CONVENIO FINANCIERO.** La cuenta bancaria debe estar activa hasta que finalice el último pago.
- TEST ONLINE DE NIVEL DE LENGUA (OLS – Online Linguistic Support).** El estudiante recibirá el enlace en su dirección @ucm, desde la aplicación informática de la UE. Es obligatorio, previo a la salida y sin él no se realizará el pago de la beca.
- SEGUROS / ALOJAMIENTO EN DESTINO.** Tarjeta Sanitaria Europea. Ver convocatoria.



DURANTE LA MOVILIDAD

- ENVÍO DEL CERTIFICADO DE LLEGADA.** Firmado y sellado por la institución de acogida. Enviar a la Oficina de RR Internacionales para que ésta pueda iniciar los pagos.
- CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:** Fecha de presentación en destino, plazos para registrar los cursos,... etc. No olvides que representas a la UCM durante la movilidad y que actitudes incorrectas pueden comprometer futuras movilizaciones.
- COMUNICACIONES.** Mantenerse en contacto con los coordinadores Erasmus de tu centro UCM para cualquier problema o duda que pueda surgir. En especial los cambios en el LA deben adaptarse a los plazos fijados y quedar muy claros para evitar problemas de reconocimiento.
- OBLIGACIONES ACADÉMICAS.** El incumplimiento de estas obligaciones sin causa justificada conlleva sanciones en el importe de la beca.
- OLS (2).** Realizar el curso de idioma online. Obligatorio para estudiantes que en el test hayan obtenido un nivel igual o inferior a B1. Voluntario para el resto de estudiantes.



AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- COMUNICAR EL REGRESO A** la institución de acogida (solicitar firma del certificado) y al centro UCM.
- CERTIFICADO FIN DE ESTANCIA.** Permite el cálculo de la movilidad real y el último pago, junto con el cuestionario online de la UE.
- INFORME FINAL DEL ESTUDIANTE.** Al finalizar la estancia, la aplicación para gestión de la movilidad de la UE genera un correo electrónico que recibirá el estudiante, con el enlace a la encuesta que debe cumplimentar. Es requisito necesario para que el estudiante reciba el último pago.
- OLS (3).** Realizar el test de idioma online al final de la estancia. Necesario para realizar el último pago.
- RECONOCIMIENTO** de las materias superadas en destino.



PRESENTACIÓN DEL IMPRESO DE SOLICITUD DE PLAZA ERASMUS EN PAPEL

Se cumplimentará el formulario electrónico, disponible en la siguiente dirección web:

<https://ucm.moveon4.com/locallogin/53bd38820f9d308854000001/spa>

Se accede con el correo "...@ucm.es".

Una vez rellenado y enviado "on-line", se imprimirá, se firmará y se entregará la solicitud, junto con el resto de la documentación, en el Registro más cercano.

No se admitirán solicitudes que hayan sido enviadas únicamente en formato electrónico, siendo imprescindible la presentación de la correspondiente copia impresa.

PRESENTACIÓN DEL IMPRESO DE SOLICITUD DE PLAZA ERASMUS POR VÍA TELEMÁTICA

Si se dispone de certificado digital, podrán presentar su solicitud a través del Registro electrónico de la UCM.

Para ello, se entrará en la sede electrónica de la UCM: www.ucm.es/e-sede, desde donde podrá acceder la tramitación a través de dos vías:

- Seleccionando el icono “Procedimientos con tramitación electrónica” → “Solicitud de participación en Programas Erasmus” → “Iniciar”.
- Seleccionando el icono “Registro electrónico” → “Acceso a la tramitación” → “Entrar” → “Iniciar expediente” → “Programas de Intercambio Internacional Relaciones Internacionales” → “Programas de intercambio”.

CONOCIMIENTO DE IDIOMA

- Nivel mínimo recomendado por la UE y UCM: B1.
- Se pueden consultar los requisitos de idioma de las distintas Universidades de destino en el listado de cada facultad o centro.
- Para información sobre requisitos de acreditación de idioma consultar el siguiente enlace:
<http://www.ucm.es/acreditacion-de-idioma>
- Tabla de certificaciones admitidas para la acreditación y niveles:
<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-42937/Certificados%20oficiales%20admitidos%20por%20CSI M%20Actualizacion%20Septiembre2016.pdf>

Los estudiantes seleccionados realizarán una prueba online obligatoria del idioma de estudio en la institución de destino, y pueden ser seleccionados para realizar un curso online que permita mejorar sus conocimientos. En ambos casos, a través de una aplicación informática de la UE.

BAREMO DE LA SELECCIÓN

- 45 % EXPEDIENTE ACADÉMICO
- 45 % CERTIFICADO DE IDIOMA
- 5 % EUROPASS
<http://europass.cedefop.europa.eu/es/home>
- 5 % REQUISITOS EXIGIDOS POR EL CENTRO DE DESTINO

DESTINOS ERASMUS

CÓDIGO ERASMUS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PLAZAS		IDIOMA	NIVEL IDIOMA
		nº Plazas	Meses/plaza		
A GRAZZ 23	UNIVERSITÄT GRAZ	2	10	Alemán	B1
D MUNCHEN 01	UNIVERSITÄT MÜNCHEN	2	10	Alemán	B1
D DRESDE 01	UNIVERSITÄT DRESDEN	2	4	Alemán	B1
D BERLIN 01	UNIVERSITÄT BERLIN	1	6	Alemán	B2
F BREST 01	UNIVERSITÉ DE BRETAGNE OCCIDENTALE	1	10	Francés/inglés	B2
F CLERMON 01	UNIVERSITÉ D'AUVERGNE CLERMONT	1	8	Francés	B1
F LYON 01	UNIVERSITÉ CLAUDE BERNARD	2	10	Francés/Lyon	B2
F MARSEIL 84	AIX-MARSEILLE UNIVERSITÉ	2	9	Francés	B1
F MONTPEL 01	UNIVERSITÉ MONTPELLIER	2	10	Francés	B1
F PARIS 005	PARIS DESCARTES	2	6	Francés	B2
F RENNES 01	UNIVERSITÉ DE RENNES	2	9	Francés	B2
I FERRARA 01	UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI FERRARA	2	10	Italiano/Inglés	//
I MILANO 01	UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI MILANO	2	4	Italiano/inglés	B1
P COIMBRA 01	UNIVERSIDADE DE COIMBRA	1	10	Portugués/Inglés	A2
P LISBOA 01	UNIVERSIDADE CATÓLICA PORTUGUESA(CENTRO REGIONAL DAS BEIRAS)	2	5	Portugués	B1
P PORTO 002	UNIVERSIDADE PORTO	2	12	Portugués	B1

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

- Plazo de presentación de solicitudes: **Del 16 de Noviembre de 2016 al 12 de Diciembre de 2016** en el registro más cercano.
- Publicación de relación de admitidos y excluidos: **Plazo máximo 21 de Diciembre de 2016.**
- Plazo de subsanación: **10 días hábiles a partir de la publicación de la relación provisional de adjudicación de plazas. El periodo vacacional (23-12-16/8-1-17), se considerará inhábil**
- Publicación de relación provisional de adjudicación de plazas: **Plazo máximo 10 de Febrero de 2017.**
- Confirmación por parte de las personas seleccionadas: **en un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación de la relación provisional de adjudicación de plazas, 22 de Febrero**
- Publicación de relación definitiva de adjudicación de becas 2017 / 2018: **Plazo máximo 28 de Febrero de 2017.**

DOTACIÓN ECONÓMICA

--

En principio, única financiación: Comisión Europea (máximo 7 meses)

El estudiante firmará un **Convenio de Subvención** y deberá hacer entrega de los **Certificados de Llegada** y de **Fin de Estancia** en las fechas estipuladas para recibir la dotación correspondiente.

COMISIÓN EUROPEA

Cantidad mensual de las ayudas

Cantidad mensual de las ayudas		
Grupo 1 - Países del Programa con costes de vida más altos	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia, Suiza	300 €
Grupo 2 - Países del Programa con costes de vida medios	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Holanda, Islandia, Luxemburgo, Portugal, República Checa, Turquía	250 €
Grupo 3 - Países del Programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	200 €

APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

- Una persona con necesidades especiales es un participante potencial cuya situación física, mental o de salud es tal que su participación en el programa no sería posible sin apoyo financiero adicional.
- Estas personas podrán solicitar ayudas adicionales a la Agencia Nacional Erasmus, a través de la UCM.
- Fecha de solicitud no publicada

Dotación económica LÁCER Y BIEN AIR

- Total de 4500 euros a repartir entre los alumnos de movilidad erasmus.

MATRÍCULA

- En la UCM:
 - Los estudiantes Erasmus deben matricularse obligatoriamente en la UCM, donde abonarán las tasas correspondientes.
 - En la matrícula UCM deberán marcar como “**Asignaturas Erasmus**” todas aquellas de la UCM que figuren en su acuerdo de estudios para ser reconocidas a su regreso.
 - Cada estudiante realizará la matrícula en su centro en las fechas y condiciones establecidas por su secretaría.
- En la Institución de Destino:
 - Los estudiantes ERASMUS deberán registrarse o matricularse en los cursos en la Universidad de destino a su llegada, según las normas establecidas por la misma.
 - Los estudiantes Erasmus no deberán pagar al centro de acogida tasas académicas. No obstante, se les podrá exigir el pago de una pequeña cantidad para cubrir los gastos de seguro, afiliación a los sindicatos de estudiantes o utilización de diversos materiales en las mismas condiciones que a los estudiantes locales.

EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

- RECONOCIMIENTO ACADÉMICO -

- Número de créditos a cursar:
 - **60** créditos ECTS para un año académico.
 - **30** créditos ECTS por semestre.
 - **15** créditos ECTS por trimestre.
- Las Universidades de Origen y de Acogida suscriben con cada estudiante, antes de su partida, un **acuerdo de estudios** (*Learning Agreement*) que establece el programa de estudios previsto, incluyendo los cursos y créditos que se reconocerán una vez superados tras finalizar la movilidad.
- La Institución de Acogida emite un documento con las calificaciones en las asignaturas cursadas durante la movilidad (*Transcript of Records*). Este documento se entrega al estudiante o envía directamente a la UCM.
- Se hará entrega al regreso de los cuadernos de las prácticas clínicas realizadas para su correspondiente valoración.

IMPORTANTE

- La realización de la estancia queda sujeta a la **aceptación** por parte de la universidad extranjera.
- La búsqueda de **alojamiento**, los trámites de **gestión**, el respeto de los **plazos**, la **solicitud de ayudas y becas complementarias** serán responsabilidad del estudiante. La Oficina Erasmus no se encarga de estas gestiones.
- Es obligatorio cumplir las normas internas de la universidad de destino, aunque sean distintas de las normas de la UCM.

PARA MÁS INFORMACIÓN

- Por correo electrónico: intodon@ucm.es
- En internet: odontologia.ucm.es/erasmus
- Presencial: Oficina Erasmus de Lunes a Jueves, de 8:30h a 13:30.



**KEEP
CALM
AND
ENJOY
ERASMUS**